

El fallo de la Ruta del Sol II liberó casi \$1 billón en vigencias futuras

TRANSPORTE. MINISTERIO DE TRANSPORTE CONTINÚA ESTUDIANDO PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA INVERTIR ESTE DINERO. SEGÚN MINHACIENDA, SON \$79 BILLONES EN VIGENCIAS FUTURAS POR VÍAS

BOGOTÁ
El fallo del Tribunal de Arbitramento de la *Cámara de Comercio de Bogotá*, en el que se determinó que la nación deberá pagar \$211.273 millones a los acreedores de buena fe del contrato de la Ruta del Sol II, ya tiene haciendo cuentas a más de uno en el *Gobierno*. Con esta decisión, el *Ministerio de Transporte* está analizando en dónde colocará los más de \$900.000 millones que *LR* conoció que se liberaron en vigencias futuras, unas obligaciones que ya no serán para cubrir deuda, sino para el desarrollo de nuevas obras.

Los casi \$1 billón que hoy están disponibles son el resultado de la nulidad del contrato de dicho proyecto y de los leves gastos, costos e inversiones que declaró el alto tribunal. La disposición de estas vigencias futuras que son, según la cartera de *Transporte*, las medidas presupuestales que se toman para ejecutar proyectos a largo plazo, abren la puerta para garantizar la ejecución de los nuevos proyectos estratégicos que tiene en carpeta el *Gobierno*.

Así lo confirmó Manuel Felipe Gutiérrez, viceministro de *Infraestructura*, quien destacó que aún se está viendo cómo se utilizarán esos recursos. “Todavía no tenemos proyectos definidos. Tenemos muchas necesidades, pero queremos priorizar. Lo que sí es cierto es que esas vigencias irán para varios proyectos. Ya sea en vías, aeropuertos, u otras obras”, dijo.

Y es que los más de \$900.000 millones que tiene sobre la mesa el *Ministerio de Transporte* llegan en un momento clave para el sector de *infraestructura*. No solo porque el cupo de dichas vigencias está al tope, con \$79,1 billones en proyectos

VIGENCIAS FUTURAS PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA



Fuente: Minhacienda

Gráfico: LR.VT

APP, según el Marco Fiscal de Mediano Plazo, sino también porque el *Ministerio de Hacienda* avanza en la enajenación de activos con el objetivo de fortalecer su caja y la inversión en este sector.

Es por eso que aunque todavía no se tiene claridad sobre cómo, cuándo y a dónde se destinará ese dinero, lo cierto es

que en este momento se están estructurando 17 proyectos en el sector. Estos van desde ampliaciones de aeropuertos hasta nuevas licitaciones y vías: como es el caso de los Accesos Cali y Palmira, o la vía Villeta-Guaduas-El Koran, entre otros.

“Al momento en el que se liberan recursos se da un mayor margen de maniobra. El *Gobier-*



Manuel Felipe Gutiérrez
Viceministro de Infraestructura

“*Todavía no tenemos proyectos definidos. Hay muchas necesidades, pero queremos priorizar. Lo que sí es cierto es que esas vigencias irán para varios proyectos*”.

\$211.273

MILLONES, ES LO QUE DEBE PAGAR LA NACIÓN A LOS ACREEDORES DE BUENA FE, SEGÚN EL LAUDO DEL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO.

\$20,4

BILLONES SON LAS VIGENCIAS FUTURAS QUE TIENE COMPROMETIDAS EL METRO DE BOGOTÁ.

Sigamos en:

www.larepublica.co

Con la entrevista a David Bojanini, presidente de Grupo Sura.



no ha dicho que quiere priorizar proyectos como la APP del Río Magdalena o el Canal del Dique, pero aún están en estudio. Es fundamental que antes de finalizar el año se defina en qué se invertirá”, explicó Jairo Espejo, director de *Infraestructura de Aciem*.

LOS COMPROMISOS

Los casi \$80 billones que tiene el país comprometidos a 30 años en vigencias futuras no son el único rubro de inversión, pues en ese portafolio también aparecen proyectos de vivienda, hacienda, defensa y educación. No obstante, la mayor parte está comprometida en vías 4G y en el metro de Bogotá, que tiene un presupuesto de \$20,4 billones. Aún así, son las vías de la primera y segunda ola del programa de 4G las que tienen compromisos por \$50 billones.

KEVIN STEVEN BOHÓRQUEZ G
@KevinBohorquez89

Reglamentación sobre el fracking vuelve a discutirse esta semana en el Consejo de Estado

BOGOTÁ

El debate sobre si se le da vía libre o no al fracking vuelve a los tribunales esta semana. Mañana se retomará en el *Consejo de Estado* la discusión para definir si se retiran las medidas cautelares con las que se suspendió en noviembre pasado la normativa que habilitaba la exploración de yacimientos no convencionales con fracking en el territorio nacional.

Esta determinación respondería a un recurso de súplica presentado por el *Ministerio de Minas y Energía*, a cargo de María Fernanda Suárez, y en caso de ser favorable se podrían reactivar nueve contratos para realizar exploración en este tipo de yacimientos, que actualmente se encuentran suspendidos ante la *Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)*.

Por otro lado, en el marco del proceso que adelanta el alto tribunal para emitir una decisión de fondo frente a la regulación del fracking en el país, hoy se realizará una audiencia con expertos en la que se presentarán pruebas técnicas.

En medio de este proceso el *Consejo de Estado* solicitó en junio a la *Universidad Nacional* conformar una comisión de expertos para resolver dudas relacionadas con los posibles riesgos para el ambiente, la salud, el proceso y la técnica en el país. Esta comisión tiene un plazo de tres meses para entregar su determinación, el cual también se cumple por estas fechas.

El *Gobierno* calcula que el potencial que tienen las reservas en yacimientos no convencionales asciende a 23,7 años adicionales, un elemento que han destacado como fundamental tanto los empresarios del sector como el *Consejo Gremial Nacional*, para salvaguardar la autosuficiencia energética del país, pues actualmente solo se cuenta con reservas de gas probadas para 9,8 años, mientras que las de crudo ascienden a 6,2 años.

Laura Lucía Becerra Elejalde
lbecerra@larepublica.com.co



Colprensa

María Fernanda Suárez, ministra de Minas y Energía, presentó el recurso de súplica en noviembre.

ENERGÍA. ANDEG DICE QUE COSTO DE LA GENERACIÓN POR RESTRICCIÓN LA DEBE ASUMIR QUIEN LA CAUSE

Piden más inversión en redes de transmisión

BOGOTÁ
La *Asociación Nacional de Empresas Generadoras (Andeg)* hizo un llamado para que se dé una solución definitiva a la insuficiencia en las redes eléctricas de transmisión que van desde el centro del país a la región Caribe. Según el gremio, la falta de *infraestructura de transmisión*

y distribución en el norte del país estaría elevando las restricciones por lo que eso se vería reflejado en el pago final de la factura del consumidor.

“Hoy en día, los generadores de energía están solucionando un problema que no es propio. Si las térmicas no existieran en la región Caribe muy segu-

ramente se daría un alto nivel de racionamiento por la precariedad de las redes de transmisión. Lo que implica que, si la solución es apagar las plantas termoeléctricas por los altos costos de producción, la consecuencia sería no contar con energía en la región”, advirtió Alejandro Castañeda, presidente de *Andeg*.

El directivo aseguró que el problema es que no existe una relación de causalidad entre quien genera el problema en el sistema y quién asume las consecuencias. Por eso, pidió asumir el costo de las deficiencias del sistema a quien las causa.

KEVIN STEVEN BOHÓRQUEZ G
@KevinBohorquez89